

XIII CONGRESO ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Programa de ayudas PRTR

Carlos Montoya Rasero
Jefe Departamento Solar y Autoconsumo



PLAN DE RECUPERACION PARA EUROPA: NEXT GENERATION EU



- Es un instrumento temporal de recuperación con 750.000 M€.
- La Comisión Europea, en nombre de la UE, obtendrá préstamos en los mercados, redistribuyéndolos a los EEMM.
- Consta de diferentes elementos:

✓ **672.500 M€ Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia. (PRTR).**

- *360.000 M€ Préstamos*
- *312.500 M€ Subvenciones*

- ✓ **47.500 M€ Ayuda Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa. (REACT-UE)**
- ✓ **5.000 M€.** Horizonte Europa.
- ✓ **5.600 M€.** InvestEU.
- ✓ **7.500 M€.** Desarrollo Rural.
- ✓ **10.000 M€.** Fondos de Transición Justa.
- ✓ **1.900 M€.** RescEU.

PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

<https://pladerecuperacion.gob.es>



ARQUITECTURA BÁSICA PRTR: 4 EJES - 10 PALANCAS



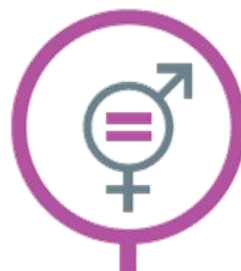
Transición ecológica



Transformación digital



Cohesión social y territorial



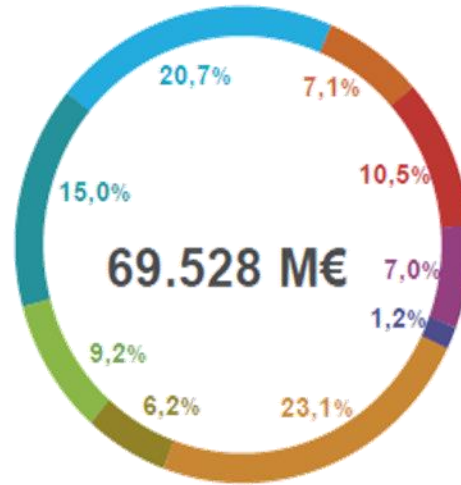
Igualdad de género



DESGLOSE: 10 PALANCAS - 30 COMPONENTES - 212 MEDIDAS



	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	14.407 M€
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	10.400 M€
	III. Transición energética justa e inclusiva	6.385 M€
	IV. Una Administración para el siglo XXI	4.315 M€
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	16.075 M€



VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	4.949 M€	
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	7.317 M€	
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	4.855 M€	
IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	825 M€	
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	-	

39,12% verde
29% digital

30 COMPONENTES

C1 Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	C4 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	C7 Despliegue e integración de energías renovables	C11 Modernización de las Administraciones públicas	C12 Política Industrial España 2030	C16 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	C19 Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)	C22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	C24 Revalorización de la industria cultural	C27 Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
C2 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	C5 Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	C8 Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	C13 Impulso a la pyme	C13 Impulso a la pyme	C17 Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	C20 Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	C23 Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	C25 España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)	C28 Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
C3 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	C6 Movilidad sostenible, segura y conectada	C9 Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	C14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico	C14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico	C18 Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	C21 Modernización y digitalización del sistema educativo, incluido la educación temprana de 0 a 3 años	C26 Plan de fomento del sector del deporte	C26 Plan de fomento del sector del deporte	C29 Mejora de la eficacia del gasto público
		C10 Estrategia de Transición Justa	C15 Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	C15 Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G					C30 Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

212 MEDIDAS (110 INVERSIONES + 102 REFORMAS)



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

DETALLE PALANCA III: 4 COMPONENTES



III. Transición energética justa e inclusiva

7. Despliegue e integración de energías renovables

- Estrategia Nacional de Autoconsumo
- Desarrollo de comunidades energéticas
- Desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y los procesos productivos
- Energía sostenible en las islas

8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento

- Digitalización de las redes de distribución eléctrica
- Despliegue del almacenamiento energético
- Marco habilitador para la integración de renovables en el sistema energético

9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial

- Impulso al desarrollo de toda la cadena de valor del hidrógeno renovable

10. Estrategia de Transición Justa

- Infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición
- Creación de actividad generadora de empleo en los territorios afectados por la transición energética

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 10824** *Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

PROGRAMAS DE INCENTIVOS: Art. 13 y Anexo I



Programa 1: Autoconsumo (y almacenamiento) en sector servicios.



Programa 2: Autoconsumo (y almacenamiento) en otros sectores productivos (industria, **agropecuario**).



Programa 3: Incorporación de almacenamiento a autoconsumos existentes en sectores económicos.



Programa 4: Autoconsumo (y almacenamiento) en sector residencial, sector público y tercer sector.



Programa 5: Incorporación de almacenamiento a autoconsumos existentes en sector residencial, sector público y tercer sector.



Programa 6: Climatización y agua caliente sanitaria renovables en sector residencial.



PROGRAMAS DE INCENTIVOS: Anexo V. Presupuesto



Programa de incentivos	Componente 7 (Autoconsumo renovable y renovables térmicas) (Millones de euros)	Componente 8 (Almacenamiento detrás del contador) (Millones de euros)
Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.	100	20
Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.	150	25
Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.	–	45
Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.	200	15
Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.	–	5
Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.	100	–
Total	550	110

OBJETIVOS POR CC.AA.: Anexo VI



ANEXO VI

Hitos y objetivos de aplicación a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla

A efectos de valorar el grado de compromiso y ejecución de los fondos objeto de este real decreto, las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla deberán alcanzar los siguientes objetivos, referidos a la potencia de generación renovable y capacidad de almacenamiento referidos a continuación:

a) A los quince meses desde la fecha de entrada en vigor de este real decreto, haber registrado solicitudes o, en el caso de inversiones directas, haber publicado los pliegos de licitación, por valor de la potencia de generación renovable y capacidad de almacenamiento correspondientes.

b) A los veintidós meses desde la fecha de entrada en vigor de este real decreto, haber emitido resoluciones de concesión o, en el caso de inversiones directas, haber adjudicado los correspondientes contratos, por valor de la potencia de generación renovable y capacidad de almacenamiento correspondientes.

OBJETIVO previsto: 1.850 MW

	Potencia de generación renovable (autoconsumo eléctrico y energía térmica)	Capacidad de almacenamiento
Andalucía.	126,6 MW	35,5 MWh
Aragón.	26,7 MW	9,5 MWh
Asturias, Principado de.	17,3 MW	5,4 MWh
Balears, Illes.	16,2 MW	4,5 MWh
Canarias.	28,3 MW	7,2 MWh
Cantabria.	9,6 MW	3,2 MWh
Castilla y León.	45,1 MW	14,6 MWh
Castilla-La Mancha.	36,7 MW	11,6 MWh
Cataluña.	132,9 MW	48,6 MWh
Comunitat Valenciana.	79,6 MW	25,5 MWh
Extremadura.	18,0 MW	5,0 MWh
Galicia.	46,3 MW	14,9 MWh
Madrid, Comunidad de.	107,0 MW	36,2 MWh
Murcia, Región de.	23,0 MW	7,5 MWh
Navarra, Comunidad Foral de.	13,8 MW	5,8 MWh
País Vasco.	42,3 MW	16,8 MWh
Rioja, La.	6,7 MW	2,5 MWh
Ceuta.	0,9 MW	0,2 MWh
Melilla.	0,9 MW	0,2 MWh
Total.	777,7 MW	254,7 MWh

DESTINATARIOS ÚLTIMOS DE LAS AYUDAS: Art. 11



Programa 6: Sector RESIDENCIAL

- **Personas físicas**, que realicen o no actividad económica.
- **Comunidades de propietarios**, según LPH.
- **Entidades u organizaciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, o personas jurídicas** que no realicen actividad económica, que acrediten la puesta a disposición de colectivos vulnerables de viviendas sociales.
- **Personas jurídicas que no realicen actividad económica**, incluyendo **tercer sector (ONG)**.
- **Entidades locales**, y el sector público institucional de **Administraciones Públicas**.

TODOS LOS PROGRAMAS

- **Ayuntamientos.**
- **Diputaciones Provinciales.**
- **Mancomunidades.**
- **Cabildos y Consejos Insulares.**
- **Entidades dependientes de la Administración Local o Autonómica.**

En **REPRESENTACIÓN** de

- **Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas**, propietarios de instalaciones del sector servicios u otros sectores productivos.

ACTUACIONES ELEGIBLES

Programa 6: EE.RR. Térmicas



- **Solar térmica**
- **Biomasa**
- **Geotermia**
- **Hidrotermia**
- **Aerotermia**

- Las instalaciones **deberán cumplir**, cuando corresponda, **con el RITE**.
- En el caso de las **bombas de calor eléctricas**, deberán tener **SPF > 2,5**.

Cualquier tecnología de **SOLAR TÉRMICA**:

- Captador plano.
- Captador de tubos de vacío.
- Con o sin concentración.

ELEGIBILIDAD: Art. 13.6.



A efectos de **ELEGIBILIDAD** de las actuaciones:

- **PROGRAMA 6**

INICIO actuación fecha **SIEMPRE** posterior a **BOE RD 477** (1 julio 2021).

- **TODOS LOS PROGRAMAS**

Presupuestos utilizados para la solicitud fecha **SIEMPRE** posterior a **BOE RD 477** (1 julio 2021).

Actuaciones **PREPARATORIAS**, fecha **SIEMPRE** posterior a **BOE RD 477**:

- solicitud de licencias.
- proyecto, memorias técnicas o certificados.

INFORME P>100 kW: Anexo All.A1. e)



Para todos los programas, **siempre que se superen los 100 kW de potencia nominal**, se aportará un **informe**:

1. Plan estratégico:

- Origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación.
- Impacto medioambiental, incluyendo el almacenamiento.
- Criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes.
- Efecto tractor sobre PYMES y autónomos esperado.
- Estimaciones del impacto sobre el empleo local y sobre la cadena de valor industrial (opcional).

2. Justificación del cumplimiento por el proyecto del principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales:

- Si la actuación no supera los 100 kW de potencia, se deberá presentar declaración responsable.

3. Memoria resumen para la acreditación del cumplimiento de la valorización del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas, que deberá incluir:

- cantidad total de residuo generado (clasificados por LER).
- certificados de los gestores de destino, indicando el porcentaje de valorización alcanzado.
- **los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para la consecución de este objetivo.**

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN: AI.1. C.



FUNCIONALIDADES:

- **Producción energética** renovable, en términos **diario, mensual y anual**.
- **Consumo energético**, para los mismos periodos.
- **Datos adicionales:** emisiones de CO2 evitadas, ahorro económico generado, etc.
- Programas 1, 2 y 3: **Pantalla** en un **lugar visible** con **datos actualizados**.
- Cualquier actuación, **información accesible a través de dispositivo móvil**.

TIPO de las ayudas: **SUBVENCIÓN** a fondo perdido.

PROGRAMA 6. Importe de la ayuda a otorgar:

- **IMPORTE FIJO** unitario o “**MÓDULO**”.
- **LIMITADO** por **Coste elegible JUSTIFICADO**.

INTENSIDADES DE AYUDA: AIII.A3

Programa 6



AYUDA BASE	Módulo [Ayuda (€/kW)]		Valor de ayuda máximo (€/vivienda)	
	Residencial	Viv. Pública	Residencial	Viv. Pública
Instalación Solar Térmica ($P > 400$ kW)	450	650	550	820
Instalación Solar Térmica (100 kW $< P \leq 400$ kW)	600	750	780	950
Instalación Solar Térmica (50 kW $< P \leq 100$ kW)	750	850	900	1.050
Instalación Solar Térmica ($P \leq 50$ kW)	900	950	1.800	1.850

INTENSIDADES DE AYUDA: AIII.A3

Programa 6



AYUDA COMPLEMENTARIA SOLAR TÉRMICA

Módulo
[Ayuda (€/kW)]

Valor de ayuda máximo
(€/vivienda)

Suelo radiante

600

3.600

Radiadores de baja temperatura

550

1.830

Desmantelamiento de instalaciones existentes

350

385

SITUACIÓN DE CONVOCATORIAS POR CC.AA.



Web IDAE:

<https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-energias-renovables-en-autoconsumo-almacenamiento-y-termicas-sector/estado-de-las-convocatorias-por-comunidad-autonoma-rd-4772021-climatizacion-renovable-residencial>

Estado de las convocatorias por CCAA
Climatización renovable residencial
Programa de incentivos 6

Castilla y León



Presupuesto:
5.739.790 €

Aceptación ayuda:
Sí

Publicación Boletín Oficial CCAA
Acceda a:
Convocatoria

Dónde solicitar:
Tramitador de la Junta de Castilla y León

Más Información

Comunidad Autónoma	Presupuesto Programa de Incentivos 6	Aceptación de la ayuda	Publicación Boletín Oficial CCAA	Dónde solicitar	Más Información
Andalucía	17.071.856 €	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web
Aragón	2.979.867 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web
Asturias	2.531.551 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web
Illes Balears	2.376.379 €	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web
Canarias	4.368.317 €	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web
Cantabria	1.309.152 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web
Castilla-La Mancha	4.354.841 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web
Castilla y León	5.739.790 €	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web
Catalunya	16.285.081 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web
Ceuta	137.715 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web
Com. Valenciana	10.987.225 €	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web
Extremadura	2.350.073 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web
Galicia	5.857.393 €	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web
Madrid	13.655.275 €	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web
Melilla	136.399 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web
Murcia	2.849.899 €	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web
Navarra	1.374.697 €	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web
País Vasco	4.915.699 €	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web
La Rioja	718.791 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web

XIII CONGRESO ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Programa de ayudas PRTR

Carlos Montoya Rasero
Jefe Departamento Solar y Autoconsumo

